

ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACION DE LA ADQUISICION

DESCRIPCION COMPRA

Nº ID CHILECOMPRAS

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LA FASE IV DEL PROGRAMA CONSTRUYO CHILE - DIRECTRICES PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL SECTOR CONSTRUCCION

Criterios de Evaluación	%
1. Propuesta Metodológica	30%
2. Experiencia e idoneidad del equipo de trabajo	40%
3. Oferta económica	20%
4. Oferta académica	2%
5. Requisitos Formales	4%
6. Condiciones de Empleo y Remuneraciones	4%
7. Equidad de Género	4%

6.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones		4,5%										
7.- Equidad de Género												
EVALUACION TECNICA												
Variable	Ponderación %	Definición	Valores	SANTOS MANUEL PRIETO	SURLATINA CONSULTORES	CABRIEL MANSILLA	SERVICIOS DE ASESORIAS BORJA Y					
				Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación			
Propuesta Metodológica	30	El puntaje total en este ítem de evaluación, será de 100 puntos y se obtendrá sumando cada uno de los puntajes que obtenga de la tabla siguiente: * La propuesta de directrices del SCSST considerará los elementos mínimos legales: 20 puntos. * Las propuestas considerará los elementos indicados en directrices ILO – OSH 2001: 20 puntos * La propuesta de directrices se ajusta a la realidad del sector construcción: 20 puntos. * Los documentos del SCSST que contempla desarrollar y que se indican en la propuesta, son simples, suficientes y están acorde a los lineamientos del SCSST propuestos: 40 puntos.	20	6	45	13,5	80	24	15	4,5		
Experiencia e idoneidad del Equipo de Trabajo	40	Experiencia del equipo en la implementación de sistemas de Equipo de Trabajo (60 puntos) Deben presentar copia de certificados que acrediten la	0	15	3,33	30	20	7.860,000	18,82			
		- Sin experiencia: 0 puntos - Con estudios técnico o profesional completos: 5 puntos - Estudios profesionales en el área de ingeniería,	18,33	7,332	50	20	40	17,332	35	20		
OFERTA ECONOMICA				PRECIO	\$ 7.345.000	20	\$ 8.300.000	17,70	\$ 8.300.000	17,70	\$ 2.564.250	4,00
REQUISITOS FORMALES				CUMPLE O CUMPLE	NO	0,00	SI	2,00	SI	2,00	NO	0,00
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES				PUNTAJE	0		100		100		PUNTAJE	
				SUELDO INFORMADO	\$ 1.000.000			1,50				
				PUNTAJE		0,00						4,00
				PUNTAJE			30,0		85,3		180,0	
				CUMPLE O CUMPLE CON MUJER	SI		SI	4,00	SI	4,00	SI	4,00
EQUIDAD DE GÉNERO				PUNTAJE	100		100		100		100	
PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO					37,33			64,76		67,64		57,12
Observaciones: Para este proceso se recibieron 4 propuestas en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura. Cabe señalar que se debió solicitar, a través de foro inverso, la presentación de antecedentes emitidos por los siguientes proveedores: SANTOS MANUEL, FERNANDEZ, Y SERVICIOS DE ASESORIAS BORJA Y MANCILLA LIMITADA, a quienes obtienen 0 puntos en el criterio Cumplimiento de Requisitos Formales.												
El proveedor SANTOS MANUEL, FERNANDEZ, obtiene 0 puntos en el criterio Condiciones de Empleo y Remuneraciones, ya que en Anexo N°7 no informa siendo bruto mínimo de trabajadores debido a que oferta como persona natural.												

Proponente Adjudicatario: GSE SALUD CONSULTORES LTDA, RUT 76.188.638-K. Es importante destacar que al momento de definir la empresa adjudicataria se consideraron todos los elementos comunicados en la licitación. Es importante destacar la evaluación respecto de la propuesta metodológica, en la cual las empresas debían presentar los elementos mínimos que contendría el SCSST, considerando las características del sector construcción, como el tamaño, existencia de subcontratación y el nivel educacional de los trabajadores, además que considerando el número de trabajadores muchos no tienen la obligación de contar con Comités paritarios y los trabajadores no participan de la gestión preventiva. La propuesta metodológica presentada por GSE Salud Consultores Ltda. describe a cabalidad los elementos que contendría el sistema de gestión, los que se enmarcan dentro de los criterios legales establecidos en el DS N°76 y de las directrices de la CIT. Para evaluar la parte metodológica se consideraron los siguientes parámetros:

1. Si la propuesta de directrices en SCSST consideró los elementos mínimos legales y que están en el DS 76.
2. Los elementos indicados están acorde a los establecidos en las directrices ILO-OSH 2001.
3. Si la propuesta se ajusta a las características del sector construcción, ello considerando el fenómeno de la subcontratación.
4. Si los documentos que consideró la propuesta (deben indicar la documentación que se utilizará para el desarrollo de la propuesta) el tamaño de las empresas y la educación de los trabajadores (deben indicar la documentación que se utilizará para el desarrollo de la propuesta) son simples, suficientes y acorde a los lineamientos del SCSST. Considerando lo anterior, la mejor propuesta metodológica fue la de la empresa GSE Consultores Ltda., la que además considera en las directrices del sistema de gestión, los elementos de las contrinyo Chile

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la Comisión evaluadora, declaramos que mantenemos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

"Finalmente, esta comisión declara que el acta de evaluación contiene un análisis de precios de mercado, que justifica lo que se pagará por el bien o servicio que se contratará".

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

IVONNE BUENO VELASCO
22.165.702-0
Dirección de Estudios Provisionales

CARLA MIRANDA SOTO
13.292.242-K
Dirección de Administración y Finanzas

ENRIQUE PEREZ MENDOZA
40.172.673-8
Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional

SANTOS PRIETO

1. EVALUACION PROPUESTA METODOLÓGICA

Item	Puntos	Observaciones
La propuesta de directrices del SGSST considera los elementos mínimos legales. (Máx. 20 puntos)	10	No señala los elementos que se considerarán en el SG, pero indica los cuerpos legales en los que se basará.
Las propuesta considera los elementos indicados en directrices ILO – OSH 2001. (Máx. 20 puntos)	0	No informa sobre los elementos que contendrá el sistema de gestión
La propuesta de directrices se ajusta a la realidad del sector construcción. (Máx. 20 puntos)	10	La propuesta de directriz considerará la Subcontratación, pero al no señalar los elementos que considerará el sistema de gestión, no se puede determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos del sector construcción
Los documentos del SGSST que contempla desarrollar y que se indican en la propuesta, son simples, suficientes y están acorde a los lineamientos del SGSST propuesto. (Máx. 40 puntos)	0	No señala los documentos que considerará el sistema de gestión
Total Puntaje (Máx. 100)	20	Se describe la metodología de trabajo, pero no describe la propuesta técnica de lo que serán las directrices.

2. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN // Santos Prieto; Sergio Carmona; Claudia Carmona

Item	Puntos	Observaciones
0 Empresas (0 puntos)		No indica el nombre de las empresas
1 a 3 empresas (10 puntos)		
4 ó más y 1 en SGSST. (20 puntos)		
4 ó más y 2 en SGSST CONSTRUCCIÓN (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	0	

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Item	Puntos	Observaciones
Estudios técnicos o profesional completo (5 puntos)		Santos Prieto, Ing con especialización en SST , no se acredita la menciónen SGSST del Instituto Superior José Antonio Echeverría= 30 puntos; Claudia Carmona. Psicóloga no acredita especialización en SST = 5 puntos; Sergio Carmona, ing, no acredita especialización en SST ni en SGSST= 20 puntos El puntaje total de los consultores es (30+5+20)/3= 18,33
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. De Riesgos (20 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con post grado en SST (30 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con especialización en SGSST (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	18,33	

SURLATINA CONSULTORES

1. EVALUACION PROPUESTA METODOLÓGICA // Susana Izrael; Adriana Von Mareés

Ítem	Puntos	Observaciones
La propuesta de directrices del SGSST considera los elementos mínimos legales. (Máx.20 puntos)	15	No considera la Política como un elemento entral en el SG, sino que está dentro del liderazgo
Las propuesta considera los elementos indicados en directrices ILO – OSH 2001. (Máx.20 puntos)	15	Propone usar el Contenido ISO, la que no considera la participación de los trabajadores, es por eso que se propone la ILO OSH 2001, en los términos señalados por la OIT
La propuesta de directrices se ajusta a la realidad del sector construcción. (Máx.20 puntos)	15	No aborda el tema de la subcontratación. En lugar de los mapas de procesos y en concordancia con los Construyo Chile, se debe abordar los mapas de riesgos
Los documentos del SGSST que contempla desarrollar y que se indican en la propuesta, son simples, suficientes y están acorde a los lineamientos del SGSST propuesto. (Máx.40 puntos)	0	No señala los documentos que se usarán
Total Puntaje (Máx. 100)	45	

Observaciones:

2. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN

Ítem	Puntos	Observaciones
0 Empresas (0 puntos)		Adriana Von Marees. Tiene más de 4 experiencias en implementación de sistema de SG y más de 1 en SGSST = 20 puntos; Susana Izrael , más de 4 experiencias en SG= 10 puntos (20+10)/2= 15 puntos Total puntaje
1 a 3 empresas (10 puntos)		
4 ó más y 1 en SGSST .(20 puntos)		
4 ó más y 2 en SGSST CONSTRUCCIÓN (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	15	

3. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN

Ítem	Puntos	Observaciones
Estudios técnicos o profesional completo (5 puntos)		Adriana Von Marees. Ing. Forestal, Auditor SGSST = 50 puntos; Susana Izrael , Ing. Civil, Auditor SGSST = 50 puntos (50+50)/2= 50 puntos Total puntaje
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. De Riesgos (20 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con post grado en SST (30 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con especialización en SGSST (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	50	

GSE - GABRIEL MANSILLA

1. EVALUACION PROPUESTA METODOLÓGICA

Item	Puntos	Observaciones
La propuesta de directrices del SGSST considera los elementos mínimos legales. (Máx.20 puntos)	20	Describe los elementos del SG (Política, organización, planificación
Las propuestas considera los elementos indicados en directrices ILO – OSH 2001. (Máx.20 puntos)	20	Considera la participación de trabajadores y la mejora continua
La propuesta de directrices se ajusta a la realidad del sector construcción. (Máx.20 puntos)	20	Se orientará a pequeñas empresas y considera la subcontratación
Los documentos del SGSST que contempla desarrollar y que se indican en la propuesta, son simples, suficientes y están acorde a los lineamientos del SGSST propuesto. (Máx.40 puntos)	20	Señala los manuales que usará , indica las listas de chequeo, pero no detalla que documentos se utilizarán para la gestión.
Total Puntaje (Máx. 100)	80	La propuesta cumple los requerimientos técnicos para implementar las directrices del SG de SST en el sector construcción

Observaciones:

2. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN // Santiago Mansilla, Solange Serey, Gabriel Mansilla

Item	Puntos	Observaciones
0 Empresas (0 puntos)		Solange Serey , tres experiencias en sector construcción y dos en SGSST = 10 Puntos; Gabriel Mancilla , no acredita = 0 puntos; Santiago Mansilla , no acredita =0 puntos Total puntaje = (10+0+0)/3= 3,33
1 a 3 empresas (10 puntos)		
4 ó más y 1 en SGSST (20 puntos)		
4 ó más y 2 en SGSST CONSTRUCCIÓN (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	3,33	

3. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN

Item	Puntos	Observaciones
Estudios técnicos o profesional completo (5 puntos)		Solange Serey , Ing. Prevención de Riesgos, Auditor SGSST= 50 Puntos; Gabriel Mancilla , Kinesiólogo, post grado en SST= 20 puntos; Santiago Mansilla , Ing. Prev. Riesgos, Auditor SGSST= 50 puntos Total puntaje = (50+20+50)/3= 40
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. De Riesgos (20 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con post grado en SST (30 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con especialización en SGSST (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	40	

SERVICIOS DE ASESORIAS BORJA

1. EVALUACION PROPUESTA METODOLÓGICA

Item	Puntos	Observaciones
La propuesta de directrices del SGSST considera los elementos mínimos legales.(Máx.20 puntos)	5	No describe los elementos solo los menciona
Las propuestas considera los elementos indicados en directrices ILO – OSH 2001.(Máx.20 puntos)	10	Si bien es cierto considera elementos de la ILO OSH 2001, al no describirlos no se puede determinar si se ajustan a lo señalado en dichas normas
La propuesta de directrices se ajusta a la realidad del sector construcción.(Máx.20 puntos)	0	No aborda el tema de la subcontratación.
Los documentos del SGSST que contempla desarrollar y que se indican en la propuesta, son simples, suficientes y están acorde a los lineamientos del SGSST propuesto.(Máx.40 puntos)	0	No señala los documentos que se desarrollarán
Total Puntaje (Máx. 100)	15	La propuesta no cumple con los requerimientos técnicos, ya que no describe los elementos del sistema de gestión que desarrollará, no señala como lo ajustará a las características del sector construcción, donde son por lo general pequeñas empresas y existe subcontratación.

Observaciones:

2. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN // Katya Borja; Rosemarie Suárez

Item	Puntos	Observaciones
0 Empresas (0 puntos)		Katya Borja, 4 experiencias y todas en la construcción = 50 puntos; Rosemarie Suárez , 2 experiencias en la construcción = 10 PUNTOS Total puntaje: (50+10)/2=30
1 a 3 empresas (10 puntos)		
4 ó más y 1 en SGSST (20 puntos)		
4 ó más y 2 en SGSST CONSTRUCCIÓN (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	30	

3. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTAR SISTEMA GESTIÓN

Item	Puntos	Observaciones
Estudios técnicos o profesional completo (5 puntos)		Katya Borja, Ing. Prev. Riesgos, NO ACREDITA OTROS = 20 puntos; Rosemarie Suárez, Ing. Prev. Riesgos, Auditor SGSST = 50 PUNTOS Total puntaje: (20+50)/2=35
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. De Riesgos (20 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con post grado en SST (30 puntos)		
Profesional de Ingeniería, construcción o Prev. de Riesgos con especialización en SGSST (50 puntos)		
Total Puntaje (máx. 50 puntos)	35	